La Agente interventora de las personas naturales y sociedades GANADERA EL PARAÍSO S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT 901.023.130-7, CARLOS ALBERTO MONTOYA BUSTAMANTE, IDENTIFICADO CON C.C. 98.564.931, LINA MARÍA SERNA ARISTIZÁBAL, IDENTIFICADA CON C.C. 43.796.432, LA SOCIEDAD SUBASE S.A.S., CON NIT 900.934.913-2, Y LA SOCIEDAD MONTSER 13 GROUP S.A.S., CON NIT 901.613.269-3.

CONVOCA Y AVISA:

Que las personas naturales y jurídicas señaladas anteriormente fueron intervenidas por captación ilegal de dinero conforme al Decreto 4334 de 2008, mediante Auto 2023-01-587415 del 18 de julio de 2023 de la Superintendencia de Sociedades, y que las personas afectadas pueden presentar su reclamación dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la publicación del presente aviso, es decir, desde el día 22 de julio de 2023 hasta el día 31 de julio de 2023, probando la existencia del valor invertido y entregando los documentos que soportan la existencia de la obligación de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 10 del Decreto 4334 de 2008.

La reclamación puede ser presentada en la carrera 35A N° 15B - 35 Oficina 302, en la ciudad de Medellín, celular: 3013851896 en horario de 8:00 A.M a 1:00 P.M y de 2:00 a 5:00 P.M, o enviada al correo electrónico: intervencionganaderaelparaiso@gmail.com

Medellín, 21 de julio de 2023.

JULIANA GÓMEZ MEJÍA.

Agente Interventora.